

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 9 No. 11 - 45, Torre Central, Piso 2°
j46cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref. 110013103-046- 2022-00515-00

En cumplimiento a lo dispuesto por la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá en auto de 6 de febrero de 2023, por medio del cual se declaró la nulidad del fallo de tutela, el Juzgado,

DISPONE:

1.- ORDENAR por TERCERA VEZ a la CNSC citar a las personas nombradas en el cargo de “GESTOR I-301-01 MEDIANTE RESOLUCION No.009855 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2022, INTEGRANTES DE LA LISTA DE ELEGIBLES DEL CARGO GESTOR I-301 GRADO 01 DE LA OPEP 126723” para lo cual, deberá fijarse un aviso en la página web de la referida entidad convocada, dando publicidad al presente auto.

Lo anterior deberá efectuarlo en el término de un (1) día, so pena de responsabilidad, remitiendo las respectivas respuestas y constancias de notificación al correo institucional del juzgado.

2.- ORDENAR a la Secretaría del Despacho notificar por aviso fijado en el micrositio web del juzgado a todas las personas nombradas en el cargo de “GESTOR I-301-01 MEDIANTE RESOLUCION No.009855 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2022, INTEGRANTES DE LA LISTA DE ELEGIBLES DEL CARGO GESTOR I-301 GRADO 01 DE LA OPEP 126723”.

3.- NOTIFICAR la presente decisión a las partes, por el medio más expedito y eficaz, esto es, mediante oficio, telegrama o correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FABIOLA PEREIRA ROMERO
JUEZ

DAQL